



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
Departamento de Expropiaciones

ORD EXP: N° 428

EXP.: N° 298 VIII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 926 de fecha 23 de junio de 2009.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 1, Expropiación para la obra "Camino Ruta P-22, Sector Llico – Punta Lavapie, tramo Km. 0,00000 al Km. 6,52000, Región del Bío Bío"

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 05 FEB 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JUAN DE LA CRUZ MARTINEZ PEDRERO**, otorgada en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco de fecha 25 de noviembre de 2009, Repertorio N° 10.802-09, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 30 N° 52, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arauco correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 926 de fecha 23 de junio de 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$387.730.- a la orden de **JUAN DE LA CRUZ MARTINEZ PEDRERO**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VIII Región – Concepción.

Saluda atentamente a Ud.,



ALVARO RODRIGUEZ SOTO

Abogado
Jefe (S) del Depto. de Expropiaciones
Fiscalía M.O.P.


JGB/FSM/agt.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
 - Oficina de Partes Fiscales.
 - Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscales.
 - Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – VIII Región.
- PROCESO N° 3619/154

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 449-4290


ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD